



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0004702/2016

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el alumno Cristian Rafael FLORES (DNI. 31.228.891) solicita autorización para cursar asignatura electivas de la carrera de Bioquímica como equivalente a asignatura electiva de la carrera de Farmacia; y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por el alumno Cristian Rafael FLORES (DNI. 31.228.891), en cuanto a que se le permita cursar alguna materia de las asignaturas electivas de la carrera de Bioquímica por una electiva de la carrera de Farmacia, debido a que adeuda materias obligatorias del 9º y 10º cuatrimestre de la carrera de Farmacia.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Resolución N°
VGM/mie

74

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC